



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 58 /

PARRAL, Enero 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°8 del 04.01.2010, que Concede Feriado Legal al Sr. Gustavo Rojas Godoy.-

CONSIDERANDO

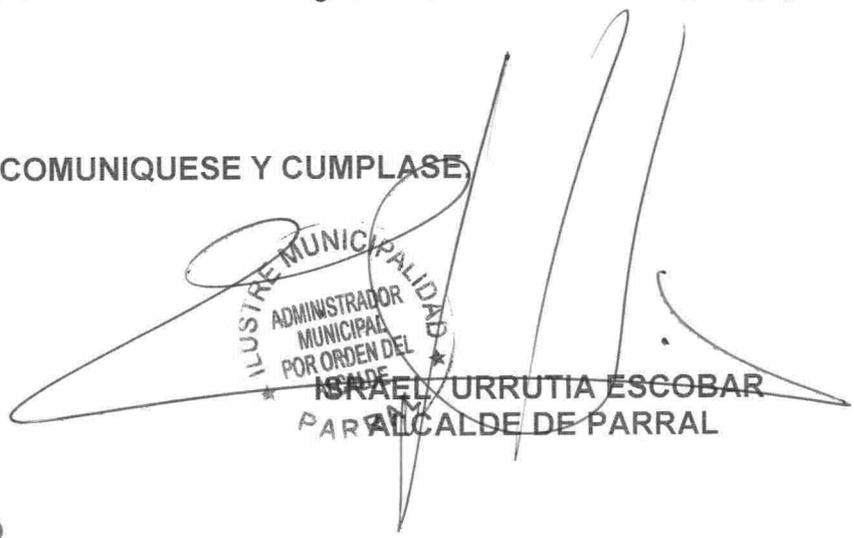
1.- Que el Sr. **Gustavo Rojas Godoy**, Técnico Grado 13° E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, por el día 07 de Enero del 2010.-

DECRETO:

1.- **REINCORPORESE**, a sus funciones, por el día 07 de Enero del 2010.-a Don **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico Grado 13° E.M.R.-

2.- **POSTERGASE**, el día de Feriado Legal, mencionado anteriormente, para una fecha próxima.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
* ISRAEL URRUTIA ESCOBAR *
PARALDE
ALCALDE DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.-